

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 3

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE 1.000 LITROS CON SOBRETAPA PARA LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA

Archivo electrónico N°2: "Criterios no cuantificables mediante fórmulas" y apertura del
Archivo electrónico n°3: "Criterios cuantificables mediante fórmulas"

En Lakuntza, siendo las 13:00 horas del día 27 de junio de 2023, en la Sede de la Mancomunidad de Sakana, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para proceder al análisis de las ofertas relativas a los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Según se desprende de la redacción del acta anterior, se han presentado dos propuestas en el presente procedimiento, y ambas han sido admitidas. Otra propuesta se presentó una vez finalizado el plazo, y quedó excluida. Las ofertas admitidas son las siguientes:

LICITADORES	NIF	CALIFICACIÓN ARCHIVO N°1
CONTENUR, S.L.	B82806738	-Admitida
SULO IBÉRICA, S.A.	A46480547	-Admitida

Se procede al análisis del informe de valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas. En base a los criterios establecidos en pliegos, se otorgan las siguientes puntuaciones:

	SULO	CONTENUR
Capacidad y peso del contenedor	10	4
Sistema de fabricación, materiales y durabilidad	10	6
Mecanismos del contenedor	10	10
Rotulación y espacios susceptibles de	3	4,5

señalización y rotulado		
Utilización de materiales reciclados	5	3,5
Utilización de energías renovables en la fabricación de los contenedores	5	5
Mejoras	4,5	4
TOTAL	47,50	37,00

Una vez establecidas las puntuaciones, se procede a la apertura del último archivo, el nº3, relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas. Las ofertas y sus puntuaciones son las siguientes:

LICITADORAS	Oferta económica	Ampliación garantía	Criterios sociales
SULO	60.480 €	Sí (45 meses)	No
	24,93 puntos	15 puntos	0 puntos
CONTENUR	60.300 €	Sí (15 meses)	Sí
	25 puntos	15 puntos	10 puntos

Expuestos los datos de ambos archivos, la Mesa procede a la valoración de los mismos aplicando los criterios de adjudicación fijados en el pliego. La puntuación, desglosada, en la que sigue:

LICITADORAS	Prestaciones técnicas	Oferta económica	Ampliación garantía	Criterios sociales	Total
SULO	47,50 puntos	24,93 puntos	15 puntos	0 puntos	87,43
CONTENUR	37 puntos	25 puntos	15 puntos	10 puntos	87,00

La puntuación total, sumando la puntuación obtenida por las licitadoras en todos los criterios de adjudicación, resulta ser la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
SULO	87,43
CONTENUR	87,00

La empresa **SULO** ha obtenido la puntuación más alta, por lo que la Unidad Gestora, en aplicación de la Ley Foral de Contratos y del pliego elevará propuesta de adjudicación a favor de la empresa. Se le comunicará dicha circunstancia a la empresa otorgándole un plazo de 7 días naturales para la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación. Toda la documentación queda unida al expediente. Se da por terminada la sesión a las 15 horas y 05 minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretaria someto a la firma del Presidente y los vocales; doy fe

El Presidente

David Oroz Alonso

Vocal

Olatz Garde Mazkieran

Vocal

Iosune Telleria Petroch

Vocal-Secretaria

Miren Ortiz Olabe